DECRETO ALCALDICIO Nº 2961

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 10 OCT 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO
Memo Nº 1539 de fecha 30-09-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA , mediante la cual solicita ADQUISICION DE TRASLADO ALUMNOS SALIDA EDUCATIVA VIAJES A VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR EL DIA 02, 11, 23 DE OCT, CASA ECOLOGICA DE COLTAUCO 24 DE OCT, BUIN ZOO EL 03 DE OCT, PARQUE ZAFARI 16 DE OCT, CINE OPEN RANCAGUA 17 DE OCT, SANTIAGO 07 DE OCT, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

V I S T O S
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

D E C R E T O
APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION DE TRASLADO ALUMNOS SALIDA EDUCATIVA VIAJES A VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR EL DIA 02, 11, 23 DE OCT, CASA ECOLOGICA DE COLTAUCO 24 DE OCT, BUIN ZOO EL 03 DE OCT, PARQUE ZAFARI 16 DE OCT, CINE OPEN RANCAGUA 17 DE OCT, SANTIAGO 07 DE OCT, para ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, al Proveedor BUSES JIMENEZ HNOS, RUT 76.036.979-9, MONTO $2.157.800 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)